

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don Andrés Egea Ramirez.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Andrés Egea Ramirez, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Escuela de Peritos Industriales de Madrid, el cual cumple la edad reglamentaria para su jubilación el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de enero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don Pablo Tejada Gutiérrez.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Pablo Tejada Gutiérrez, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Universidad de Madrid, el cual cumple la edad reglamentaria para su jubilación el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don Manuel López Fernández.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Manuel López Fernández, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en Biblioteca Pública de Lugo, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don Germán Pradas Moreno.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Germán Pradas Moreno, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Escuela del Magisterio de Valencia, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de enero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don Francisco Soriano Cáceres.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Francisco Soriano Cáceres, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Universidad de Madrid, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Portero de los Ministerios Civiles don Higinio Alonso Sáez.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Higinio Alonso Sáez, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Secretaría del Departamento, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede la excedencia voluntaria al funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos don Juan María Vázquez González.

Vista la instancia presentada por don Juan María Vázquez González, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en la Biblioteca «Zenobia y Juan Ramón», de Moguer (Huelva), número 173 del Escalafón del referido Cuerpo, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, correspondiente a la sexta categoría, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder al referido don Juan María Vázquez González la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por un tiempo no menor de un año, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del día 16)

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de enero de 1961.—El Director general, José Antonio García-Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede la excedencia voluntaria de su cargo a doña María Brey Mariño, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Vista la instancia presentada por doña María Brey Mariño, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en la Biblioteca Pública y Archivo de la Delegación de Hacienda de Huelva, y en comisión de

servicio en las Cortes Españolas, número 45 del Escalafón, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, correspondiente a la cuarta categoría, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo siguiente), ha tenido a bien conceder a la referida doña María Brey Mariño la excedencia voluntaria de su cargo por un tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a doña María José Parga Blanco.

Vista la instancia presentada por doña María José Parga Blanco, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en la Biblioteca Pública de Santiago, número 149 del Escalafón, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, correspondiente a la quinta categoría, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo;

Visto el informe del Director de la Biblioteca,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a la referida doña María José Parga Blanco la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por un tiempo no menor de un año, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 14 de enero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede a doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea el reingreso al servicio activo del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Vista la instancia que con fecha 26 del pasado mes de noviembre ha presentado doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea, funcionaria excedente del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, en la que solicita el reingreso al servicio activo;

Resultando que a doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea se le concedió la excedencia voluntaria de su cargo por Orden ministerial de 12 de abril de 1956;

Resultando que desde la presentación de la solicitud de reingreso de la señora de Liñán y Larrucea ha transcurrido el plazo reglamentario para la adjudicación de destino;

Considerando que al solicitar la interesada su reingreso llevaba más de un año en situación de excedente;

Vistos los documentos que se acompañan a la solicitud,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a la referida doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea el reingreso al servicio activo del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, ocupando plaza en la última categoría, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, hasta que se produzca vacante en la quinta categoría y pueda ocupar el número 82 del Escalafón, que es el que le corresponde; debiendo prestar sus servicios con carácter provisional en las Bibliotecas Populares de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede la excedencia voluntaria al señor Cabrera Perera, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Vista la instancia presentada por don Antonio Cabrera Perera, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Murcia, número 306 del Escalafón, con el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente a la octava categoría, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo;

Visto, asimismo, el informe del Director de la Biblioteca,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo siguiente), ha tenido a bien conceder al referido don Antonio Cabrera Perera la excedencia voluntaria de su cargo por un tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede la excedencia voluntaria a la funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos doña María de los Desamparados Palanca Pastor.

Vista la instancia presentada por doña María de los Desamparados Palanca Pastor, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en el Archivo Regional de Valencia, número 134 del Escalafón, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, correspondiente a la quinta categoría de su Escalafón, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo;

Visto asimismo el informe de la Directora del Archivo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del día 16), ha tenido a bien conceder a la referida doña María de los Desamparados Palanca Pastor la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por un tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

• • •

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se efectúa corrida reglamentaria de escala en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento una plaza de Auxiliar de segunda clase y otra de Auxiliar de tercera clase, con motivo de las excedencias voluntarias concedidas a don Félix Díez Martínez y doña Asunción Gómez Santos, que, respectivamente, las desempeñaban, procede la provisión de dichas vacantes, así como de sus resultas, en la forma reglamentaria, y en su virtud,

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, y en la Ley de 15 de julio de 1952, ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de ascenso Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, con el sueldo de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre acumulables al mismo, a doña Eulalia del Olmo Navarro, correspondiéndole a este nombramiento la antigüedad a todos los efectos de 1 del corriente